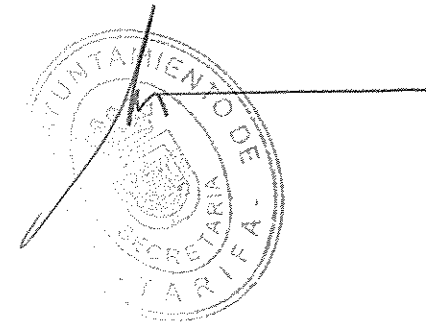


SOLUCIÓN: **aprobado**
 inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa en sesión celebrada el día **15 MAYO 2012** (Artículo 128,5 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico).
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



SUELO URBANO	SU
SUELO URBANIZABLE PROGRAMADO	SUP1
SUELO URBANIZABLE NO PROGRAMADO	SUP2
SUELO URBANIZABLE NO PROGRAMADO (EXCEPCIÓN ESPECIAL)	SUP3
SUELO NO URBANIZABLE	SNU
SUELO NO URBANIZABLE (EXCEPCIÓN ESPECIAL)	SNU1
PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA RURAL	PROT. R.
PROTECCIÓN PLAYA	PROT. P.
FRONTE SUELO URBANO	---
FRONTE SUELO URBANIZABLE PROGRAMADO	---
FRONTE SUELO URBANIZABLE NO PROGRAMADO	---
LINEA DESLINDE Z.M.T. ACTUAL	A
LINEA DESLINDE Z.M.T. PROPUESTA	P
LINEACIÓN ACTUAL	---
LINEACIÓN PROPUESTA	---
UNIDAD DE ACTUACIÓN	U.A.
UNIDAD URBANÍSTICA INTEGRADA	UUI
ÁMBITO DE LA MODIFICACIÓN	

Modificación Puntual del PGOU de Tarifa. Parcelas P-1 y P-2 de la zona 7 del núcleo urbano, "La Marina II", y Parcela 49 del Polígono 20 del suelo no urbanizable de carácter natural o rural en Tarifa (Cádiz)

INFORMACIÓN

DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN ESTRUCTURAL
 CLASIFICACIÓN SEGÚN PGOU 95

1.02

Expediente:	10026	Cod.:	Fecha:	Dic 2011	Escala:	1/6.000	Dibujado:	E. Romero	Fichero:
PROMOTOR:	REDACTOR:								